

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: SAVANT PHARM S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de hasta v/n \$1.200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas, o unidades de medida, monetarias o valor):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VII Clase N por	v/n \$	150.000.000,-
Obligaciones Negociables Serie VII Clase O por	v/n UVAs	3.487.368,-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase N: \$1,-
Clase O: UVA 1

CÓDIGO DE ESPECIES:

Clase N: Pesos: SV7NO
Dólar MEP: SV7ND
Cable: SV7NC

Clase O: Pesos: SV7OO
Dólar MEP: SV7OD
Cable: SV7OC

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión fue difundida el 05.05.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del aludido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2021.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.